

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICIO O:	X
Gestión de cita y Asesoría para el trámite de Pasaporte Mexicano				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
<p>Consiste en brindar la asesoría a las personas interesadas en el trámite de su pasaporte, en sus casos que documentos oficiales presentar, las diferentes oficinas de relaciones exteriores con las que se cuentan los costos, y las disposiciones que manejan de entrega, realizarles la cita ante relaciones exteriores esta puede ser por vía telefónica, WhatsApp, o por internet, recibir la confirmación de la cita al correo proporcionado, imprimirse las y explicarles los pasos a seguir.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:				
<p>Art:109 DEL BANDO MUNICIPAL. DESARROLLO SOCIAL PROCURARA MEJORAR E INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES ATENDIENDO LAS NECESIDADES MAS URGENTES DE LOS GRUPOS VULNERABLES. ART. 110 DEL BANDO MUNICIPAL:LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SERA EL RESPONSABLE DEL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD PARA EL LOGRO DE SUS FINES.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	PASAPORTE	VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	1 AÑO 3 AÑOS 6 AÑOS 10 AÑOS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO X	DIRECCIÓN WEB	https://citassre.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				
Es un documento Oficial que requiere una persona para viajar fuera del país o para iniciar con el trámite de visa. El trámite se realiza directamente en la secretaría de relaciones exteriores.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:				
		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
INE	N/A		1	Art:109 DEL BANDO MUNICIPAL
CURP	N/A		1	ART. 110 DEL BANDO MUNICIPAL
ACTA DE NACIMIENTO	N/A		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
Realizar previamente el pago en cuanto relaciones exteriores le envía su confirmación de cita, recibo de pago en ventanilla y su form, acudir personalmente a la cita previa con la documentación requerida por relaciones exteriores.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				
		30 min		
COSTO:				
• Pago completo: 1 año \$850 (niños menores de 3 años) 3 años \$1655 6 años \$2250 10 años \$3940				
Art. 20 de la Ley Federal de Derechos.				



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	<ul style="list-style-type: none"> Pago con descuento 1 año \$425 (niños menores de 3 años) 3 años \$825 6 años \$1125 10 años \$1970 				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA HOJA DE AYUDA PARA PAGO VIENE LOS BANCOS EXCLUSIVOS DE RELACIONES EXTERIORES				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE PUEDA LLEVAR A CABO EL TRAMITE SON POR QUE ALGUN DARO SE ENCUENTRE MAL O POR DOCUMENTACION ESTE INCOMPLETA. SE OTORGA EL TRAMITE A LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA 				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCIINGO		COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. GUADALUPE VÁZQUEZ SÁNCHEZ	
DOMICILIO:	CALL E:	AV DE LA PAZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	SANTA MARIA	MUNICIPIO:	TEMASCALCIINGO
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUN-VIER 9:00 AM A 4:00 PM
LADA:	69-00-687	TELÉFONOS:	EXTS.: N/A FAX: N/A
718			CORREO ELECTRÓNICO:
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	ALICIA BARCENA IBARRA		
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Paseo Tolloccan	NO. INT. Y EXT.: 1195
COLONIA:	SANTA MARIA	MUNICIPIO:	TOTOLTEPEC MEX.
C.P.:	50246	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 AM - 3:00 PM
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.: N/A FAX: N/A
55			CORREO ELECTRÓNICO:



